Año 1.° DOMINGO 1.° DE JUNIO DE 1856. Número 17.

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los dias por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y estrangero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscricion.

En Barcelona, al mes. . . . . 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

Punto de suscricion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.° 6, piso 1.°
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. . . . . 1/4 de real.
Los no suscritos. . . . . 1/2 »
Los comunicados á precios convencionales.

Barcelona 31 de mayo.

LA POLÍTICA DE ESPARTERO.

Los periódicos de Madrid, que generalmente llenan sus columnas de personalidades y de insultos mas ó menos encubiertos, deshonrando la libertad de imprenta de un modo verdaderamente lamentable, se ocupan de preferencia, desde el regreso del duque de la Victoria, en discurrir sobre su pensamiento político, haciéndolo cada uno bajo el punto de vista de sus ilusiones, de sus deseos, de sus resentimientos, de sus iras ó de sus temores. Sin embargo, nosotros creemos que para un observador desapasionado, la política del general Espartero no puede ser mas clara, desde su nuevo advenimiento al poder. Ni aun sus mas encarnizados enemigos dudan, en sus adentros, de la lealtad del actual presidente del Consejo. Ahora bien, ¿qué hizo este al entrar el general O'Donnell en Madrid, despues de su glorioso levantamiento? Fué lo primero darle un cordial abrazo, abrazo que no era tan solo de héroe, sino ante todo de buen caballero, de hombre de honor. Para cuantos conocen al duque de la Victoria, aquel abrazo no podia ser fugaz como la célebre efusion conocida en la historia con el nombre de *beso L'Hamourette*. Las efusiones del vencedor de Luchana carecen de esa hipocresia que harto á menudo se observa en los altos varones históricos. Los abrazos de Espartero, ríanse y digan cuanto quieran sus enemigos políticos, no se parecerán nunca á las lágrimas de Cesar, por ejemplo.

La naturaleza de Espartero es incontestablemente heróica en su fondo, pero ese fondo contiene al mismo tiempo tanta hidalguía probada, como heroismo por todos reconocido. Espartero es uno de esos hombres, tan poco comunes por desgracia, que olvidan de veras cuando dicen: *olvido*. Este es un mérito de organizacion, un don que hace Dios a nacer á las almas destinadas á reunirse un dia con él en el seno de su eterna gloria, don que seria funestísimo para el que le recibe, si todo acabara para el hombre con la vida terrena, que es cenagal de torpes pasiones y de desenfrenada lucha, llena de hiel y de cieno, y en la que tanta pena tienen que sufrir los buenos, mas para los demás que para sí.

Por consiguiente, atendida la índole del varon que nos ocupa, nada tiene de estraña la constante cordialidad de Espartero y de O'Donnell; siendo muy digno el ilustre conde de Lucena de la intimidad del hombre de quien ha dicho en una ocasion solemne, y en un arranque de legítimo orgullo, que probablemente era Espartero el único hombre por quien él se dejaria presidir en España. Palabras son estas que enaltecen en alto grado al que las profirió y al que de ellas fué objeto; y desde que fueron pronunciadas, ha seguido inalterable la buena inteligencia de Espartero y O'Donnell, para cuya desunion darian los enemigos de la libertad española todo cuanto pueden dar gentes sedientas de mando á todo trance.

En vista de esta union de Espartero y O'Donnell, nos parece que no se requiere mucha perspicacia para penetrar la idea fundamental que domina en el Consejo de ministros. Es evidentísimo para todos aquellos que no se obstinen en ser los ciegos y los sordos de la Escritura, que una union tan persistente, es hija de una determinacion irrevocable, á prueba de calumnias y de perversas insinuaciones. Cuando un periodista ha creido imaginar una buena treta, como esta, por ejemplo: «nuestro ministerio es el ministerio de los dos presidentes,» las dos personas aludidas se han sonreido, provocando con su desdén nuevas salidas estratégicas mas ó menos ingeniosas. El cardenal Cisneros, que tal vez es el carácter mas elevado de nuestra pasada historia, habia adoptado una divisa, que era viva representacion de su inmenso desprecio para con todas las malas habladurias, y para con todas las calumnias. Esta divisa, como es sabido, figuraba una peña contra la cual iba á romperse una saeta, teniendo la siguiente leyenda: *Frángitur in sólidum*. Pues bien, lo mismo que en el gran corazon de Cisneros, se van estrellando cada dia los envenenados tiros de la envidia y del despecho en los corazones de los dos generales, que encaminan visiblemente la España hácia destinos mejores.

Qué necesidad hay, pues, de formar castillos de conjeturas para penetrar supuestos misterios que no existen, nubes que solo divisan los que estan interesados en hacer creer en oscuridades, cuando está la atmósfera serena? Espartero y O'Donnell no tienen mas política que la de ir afianzando en esta tierra de desgobierno y de banderías un estado de cosas duradero, fundado, con esclusion de parcialidades, en la libertad y en el órden; siendo tan decidido amigo O'Donnell de la buena libertad como del buen órden Espartero. En una palabra, la política del presisidente del Consejo de ministros es la de Union liberal, sin que valga el jugar miserablemente con vocablos del viejo diccionario de los partidos ante la realidad de los hechos.

El duque de la Victoria ha podido apreciar mejor que nadie lo que dan para el pais en último resultado los partidos esclusivos, á quienes debe los dias mas amargos de su noble vida, y puede apreciar ahora perfectamente como se va consolidando, no obstante los obstáculos de todo genero, el verdadero gobierno representativo entre nosotros. Muchos son los que en España y fuera de ella parecen algo maravillados de lo que llaman el reciente monarquismo del duque de la Victoria, peró esto solo supone una cosa, y es que los hombres de bandería no son los mejores jueces para emitir fallos políticos.

¿Ha dejado por ventura de ser alguna vez monárquico el general Espartero? Cuando salió de su retiro, á los primeros dias de la revolucion del 54, al llegar á Madrid, le fué ofrecida con vivísimo empeño la dictadura, contestando aun mas tarde á un hombre de gran prestigio que le repetia la instancia: «dejémonos de dictaduras y de aspiraciones imposibles, aquí yo no hallo mas que sentimiento monárquico en todas partes.» Y aquel á quien contestaba de esta suerte, era probablemente á la sazon el personaje mas influyente de Madrid.

La historia reconocerá con el tiempo el talento político y la solidez de juicio de Espartero, como ha reconocido ya definitivamente su honradez y sus virtudes, y en su dia quedará tambien clarisimamente demostrado para todos, á lo menos en nuestra opinion, que la segunda época administrativa del duque de la Victoria solo es mas gloriosa para él y mas fecunda, porque ha sido mucho mejor secundado para su obra que en la época primera; habiendo sido siempre iguales sus esfuerzos á favor de la justa libertad y del buen órden. Cabe que haya podido ser jamás partidario de anarquías, el hercúleo restaurador de la disciplina militar en los campos de Navarra? Y quién puede desconocer la perseverante energía de ese hombre motejado de *débil é indolente*, á quien se debe principalmente sin embargo el cambio de espíritu efectuado en las actuales Córtes? Aqui, involuntariamente le vienen á uno á la memoria las palabras que un ilustre poeta escribió por los años de 1830; «Grandes hombres, quereis tener razon mañana, moríos hoy.»

Aquellos que nos vienen repitiendo que Espartero no está á la altura de su mision, debieran decirnos que es lo que ellos harian en su lugar, y entonces podríamos discutir la excelencia de sus juicios críticos. Nosotros defendemos su política, porque nos parece buena y altamente adecuada á las circunstancias en que nos hallamos en España, pero estamos prontos á mudar de propósito, siempre que se nos convenciere de error, no con declamaciones, sino con buenos argumentos y con hechos. No nos arredra el dictado de idólatras de un hombre, pues cuando ese hombre personifica el bien, no comprendemos como puede haber mengua en seguirle.

Entre tanto, creemos firmemente que Espartero y O'Donnell son las columnas de la Union liberal en España; y creemos al mismo tiempo, que solo esta Union, en medio de la desorgacion general de los viejos partidos en Europa, puede asegurar con profundos cimientos el régimen monárquico-parlamentario en nuestra patria.

L. C.

No juzgamos oportuno todavia el ocuparnos de la ya famosa Esposicion de nuestro Cabildo municipal acerca de las sociedades de crédito. Por ahora nos limitaremos á decir, que creemos sinceramente hacernos eco de la opinion ilustrada, con respecto á ese documento, consignando que, generalmente, ha parecido algo inoportuno, y que las reflexiones de nuestro Excmo. Ayuntamiento, en caso de ser poderosas, es innegable que son algo tardías.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

Varsovia, 24 de mayo.

A su regreso de la catedral, el emperador ha recibido en audiencia en el palacio de Belveder, al alto clero católico romano, griego y protestante, á los grandes dignatarios del Estado, á los miembros del senado y del consejo de administracion del reino, á los mariscales de la nobleza polaca y á los habitantes del pais; á los oficiales superiores del ejército y todos los empleados de segunda y tercera clase. S. M. ha dirijido á todos la palabra del modo mas afable.

El discurso mas notable y mas importante de los que se han pronunciado en esta ocasion, es el que el monarca ha dirijido á los mariscales y á los nobles reunidos. Ignoro si este discurso se insertará en la *Gaceta oficial* que sale todas las noches; la de ayer no lo menciona, y á esta hora (dos horas antes de la salida del correo) la redaccion de la espresada *Gaceta*, no ha recibido aun el texto de las palabras imperiales. Hé aquí su espíritu: «Mi conducta con respecto á vuestro pais» ha dicho el emperador, «es olvido absoluto de lo pasado. Estoy satisfecho de los polacos, no solo porque sin «embargo de las revoluciones y las guerras «que han estremecido á toda la Europa, no «han olvidado los deberes para con su soberano y para con ellos mismos, sino porque los de entre ellos que han combatido en «las filas de mis soldados, han mostrado un «valor y una fidelidad á toda prueba.

«A todos les tengo escritos en mi corazon, y no cesaré de amar á los polacos como á mis propios hijos.

«Decidlo á vuestros compatricios, señores; pero decidles al mismo tiempo que la «época de los ensueños ha pasado para «siempre. No mas ilusiones, señores; quiero que la Polonia sea feliz, y no podria «serlo sin su union con la Rusia.»

Turin, 23 de mayo.

Dícese que el gobierno prusiano, por medio de su representante en Turin, M. Brassier de Saint Simon, acaba de comunicar al gabinete piamontés su firme resolucion de no mezclarse en los negocios de Italia. Este hecho es la consecuencia natural de la negativa que el gobierno de Berlin ha opuesto á las demandas de Austria en lo relativo á las garantias de los territorios.

En las fiestas que han tenido recientemente lugar con motivo del octavo aniversario de la promulgacion de la Carta constitucional, ha llamado la atencion la de Vercelli, á causa del brindis pronunciado por el arzobispo de la diócesis Monseñor

---

FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

REVISTA TEATRAL.

AMOR DE PADRE, Ó LA VIRTUD EN EL ENGAÑO, comedia en dos actos, puesta en escena en el gran teatro del Liceo el dia 26 del corriente mes, á beneficio de la primera dama jóven de la compañía dramática del mismo, doña Rosa Tenorio. — Esta produccion, calcada sobre el drama *vaudeville* en un acto intitulado *Le marchand desjouets d'enfant*, no despierta en el ánimo de los espectadores todo el interés que naturalmente debia escitar un argumento basado sobre la aflictiva situacion de un padre, que arruinado por la bancarota de un tramposo corresponsal, se afana en ocultar su miseria á su única hija, á quien el cielo ha negado el inestimable beneficio de la vista; sobre la angelical condicion de esta tierna jóven, cuyo corazon ha sido sorprendido por el amor, guiado de la gratitud, y sobre el generoso carácter del personaje de cuyo pecho ha salido la magnética corriente que ha engendrado la vehemente pasion de la pobre cieguecita. Es preciso confesar que el original francés, recientemente representado en el teatro del Circo de esta capital, arranca mas lágrimas de ternura. ¿Será esto efecto de la inferioridad del mérito dramático de la copia? ó ¿será tal vez el resultado de mayor grado de bondad en la ejecucion por parte de la compañía de declamacion francesa que interpretó el original? En cuanto á lo primero, no vacilaremos en decir que la comedia de *Amor de padre ó la virtud en el engaño*, sobre ser bastante desaliñada y adolecer de algunos galicismos su frase (que por lo comun carece del colorido adecuado para hacer resaltar el sentimiento), tiene algunas escenas monótonas, y otras demasiado diluidas, particularmente la quinta del segundo acto, y no sabemos si podria tacharse de desacertada la indicacion de que á esto principalmente se debe la poca ansiedad con que el público va siguiendo los pasos de la intriga y espera la *transparente* peripecia que ha de desalojar de la casa del desventurado protagonista la angustia, que ha asentado en ella los reales. En cuanto á lo segundo, tampoco vacilaremos en hacer un sacrificio de orgullo nacional ante el ara de la justicia, confesando que Talía, á ocuparse en entretejer guirnaldas para sus alumnos mas sobresalientes, se habria esmerado sobre manera en la eleccion de las bellas flores que hubiesen de formar las destinadas á las partes principales que interpretaron el original en el Circo Barcelonés, al paso que no se hubiera detenido largo tiempo en el exámen de las que hubiesen de formar las pocas destinadas á los principales actores que ejecutaron la copia en el Liceo; si bien habria reservado algunas del mas esquisito perfume para adornar las modestas sienes de la Sra. Tenorio, que desempeñó de un modo admirable el papel de la cieguecita Gabriela, singularmente en la escena en que, reconociendo á tientas los muebles de la sala, viene en conocimiento de la realidad de la miseria de su padre, y en el acto de dictar con desgarrador acento á Lucía la carta para el baron del Valle. Aquí resucita el orgullo nacional, y al ver justamente ceñida de una corona la cabeza de la señorita Chevalier, demanda con entusiasmo una palma inmarcesible para la Sra. Tenorio.—Al fin de la comedia, el público llamó á la escena á esta actriz, á cuyos piés cayeron algunos preciosos ramilletes, intérpretes de las simpatías que inspira tan inteligente y laboriosa artista. Cantáronse luego tres escogidas piezas del repertorio italiano, y puso fin al espectáculo la comedia en un acto intitulada *Un pié y un zapato*. Esta pieza pertenece de lleno al género altamente insustancial, que deberia desterrarse para siempre del teatro, pues las composiciones dramáticas que solo sirven para tener embebecidos á los espectadores algunas horas, sin darles ninguna leccion moral, ya sea por medio del ridículo, ya por medio del terror ó del sentimiento, profanan la sagrada escuela de las costumbres, y la ponen al nivel de uno de los mas frívolos y superfluos espectáculos, la linterna mágica.

JUGAR POR TABLA, comedia en tres actos en verso, puesta en escena en el teatro de Santa Cruz el dia 27 del corriente mes.—El argumento de esta composicion, formada por los Sres. Hartzenbusch, Valladares y Rosell sobre la que escribió en francés el Sr. Emilio Augier con el título de *Gabriela*, es harto conocido del público barcelonés para que nos detengamos á detallarle, al paso que las muchísimas bellezas que encierra están popularizadas de tal suerte, que no puede uno decidirse á anatomizarlas sin correr el riesgo de parecer importuno. En efecto, ¿quién ignora que esta comedia, á pesar de no ser creacion original, es uno de los mas preciados joyeles que enriquecen nuestro repertorio moderno? Asi solo nos limitaremos á emitir concisamente nuestro humilde juicio acerca de su representacion. Dejando aparte la direccion de escena que no pudo dejar de ser excelente como fruto de la sin par inteligencia del aventajado primer actor don José Valero, debemos decir que este concienzudo artista desempeñó con admirablea cierto el papel de Fernando, remontándose en alas de su genió á tal altura en la magnífica escena quinta del tercer acto, que el corazon del espectador mas frio se ve forzado á desahogar su entusiasmo envuelto en ardientes bravos. Sin embargo, nos atrevemos á preguntarnos: Si este actor hubiese dado mas vivo colorido á la declamacion en el soliloquio que constituye la escena nona del segundo acto, ¿habria dañado á la verdad de la terrible situacion de un marido que acaba de adquirir inopinadamente la espantosa certidumbre de que su idolatrada esposa acaricia la tentacion de consumar con la fuga su infidelidad conyugal? La frialdad del público es el tácito *veredicto* con que este jurado suele decidir estas cuestiones. La Sra. Jiménez interpretó con su no comun inteligencia el dificil papel de Sofía, y excitó en los espectadores el vivo interés que no puede menos que inspirar una honrada esposa víctima de la alevosía de una pasion que, una vez apoderada del corazon humano, tanto da en qué entender á la virtud para desalojarla. En la parte de Isabel, confiada, á la Sra. Otero, se notó algun exceso de monotonía en la declamacion, excepto en la escena primera del tercer acto,

d'Angennes, senador del reino. Hé aquí las palabras del venerable prelado; «A la in-«flexible constancia con que el rey Victor «Manuel ha conservado intactas las liber-«tades concedidas para la felicidad de sus «pueblos, por su augusto padre de vene-«randa memoria.»

Estas palabras han sido justa y universalmente aplaudidas, y es quizás la primera vez que desde 1850, un alto dignatario de la iglesia, hace una alusion tan directa y tan clara á las ideas constitucionales. Es inútil añadir aquí que Monseñor d'Angennes es un piadoso y caritativo prelado y que ocupado siempre en los deberes eclesiásticos no ha tomado jamás parte en asuntos políticos.

Las cartas de Milán siguen hablando de la efervescencia siempre creciente de los ánimos. La policía ha borrado de las esquinas los vivas á Victor Manuel, al Piamonte y al conde Cavour; pero las inscripciones volvieron á aparecer al dia siguiente.

Lo propio sucede en Florencia. Todo el mundo está unánime en reconocer que el protocolo del 8 de abril, ha paralizado las miras del concordato cuyo cumplimiento parecia estar en vísperas de realizarse, à pesar de la viva oposicion de Baldesseroni y del marqués Borgah. Añádese que desde su permanencia en Nápoles, el gran duque se muestra muy receloso por las consecuencias que la conclusion de un concordato podrian acarrear.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 28 DE MAYO.

(Correspondencia autógrafa.)

—S. M. ha mandado recomendar á todas las dependencias del ministerio de la Guerra la adquisicion de la obra titulada «Cartas militares de la Crimea,» que está dando á luz el capitan del cuerpo de artillería D. Mariano Perez de Castro. Tambien se ha mandado remitir á los estados mayores un ejemplar de la misma obra.

—Se acaba de resolver por real órden que por las dependencias de Guerra se facilite la que fuere de dar, relativa á causas fenecidas que obren en los archivos, para que sin salir de los mismos se saquen copias con objeto de publicar una coleccion de causas célebres españolas.

—El representante de S. M. en Nápoles ha participado al Gobierno que se ha expedido por S. M. el rey de las Dos Sicilias un decreto con fecha 29 de abril último, prorogando hasta el 15 junio próximo venidero el permiso para la extraccion al estrangero de todos los puertos de las Dos-Sicilias, del trigo, maiz, cebada, avena, habas y altramuces, cuyos artículos abonarán la mitad de los derechos de esportacion que tienen señalados en el arancel de dicho reino. Este beneficio se ha hecho extensivo, por otro decreto de igual fecha, á la galleta y á las pastas labradas, cuya extraccion queda autorizada hasta el 31 del citado mes de junio.

—El ministro de S. M. Washington ha participado al Gobierno que el 3 de abril último falleció, á bordo del buque anglo-americano «Cigant,» el súbdito español José Bence, manuero de profesion, natural de Barcelona, soltero y como de unos 30 años de edad, el cual ha dejado 88 pesos, 84 centavos, que están depositados en el vice-consulado de España en Boston.

—La subasta de títulos de la deuda consolidada del Estado, decretada por S. M. en 23 de abril último, para producir 200 millones de reales efectivos, ha de tener lugar el sábado 31 del actual, á las dos de la tarde, en el salon del ministerio de Hacienda.

—Se ha autorizado de real órden á los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico para que puedan conceder á los individuos de tropa que lo soliciten la perpetuacion en el servicio, con opcion al premio pecuniario que señala el artículo 42 de real decreto de 2 de julio de 1851.

—S. M. ha resuelto que en los transportes de tropas en buques mercantes á las Antillas y Filipinas se embarquen para el primer punto hasta un individuo por tonelada, y para el segundo, por cada una y media, regulando ademas la carga, segun el mayor ó menor número de pasajeros en la proporcion de media carga cuando el de aquellos sea igual al de toneladas que mide el buque, para que siempre quede el espacio necesario á la colocacion de las camas bajo cubierta, que será circunstancia indispensable.

—Se ha ampliado hasta el 20 de junio próximo el plazo de dos meses señalado para la presentacion á la administracion militar de los documentos relativos al abono de haberes de la Milicia nacional movilizada.

—El dia 31 del presente se abre el pago en la tesorería central de la mensualidad correspondiente al mes de la fecha, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por la misma.

—El Sr. Laberon, regente de la audiencia de Valencia ha sido separado de su destino.

—Ha llegado á esta Córte de paso para el estrangero el general Córdoba.

—Mañana deben ya encontrarse en Madrid todos los individuos que componen el consejo de vigilancia de la compañía Prost, habiendo ya llegado los Sres. Muman Ghilhou y Destrem.

—A fin de esta semana debe empezar en el Congreso la discusion de las bases de la Milicia nacional, cuyo dictámen quedó ya ayer firmado por la comision. Las modificaciones introducidas en la base son poco importantes. Para ser miliciano se necesitará tener propiedad, renta, sueldo, profesion, taller, establecimiento, ó ser hijo de los que se encuentren en este caso. El Gobierno por causas graves podrá desarmar las milicias dando cuenta á las Córtes y procediendo en breve plazo á su reorganizacion. El alistamiento para la milicia es forzoso; pero se esceptúan de él toda la magistratura, un gran número de empleados y otras clases que marcan las bases. En estado de guerra la milicia está sujeta á la ley militar. Respecto á la edad hay dos opiniones: la comision fija 20 años, pero muchos diputados desean se señalen 22, tanto porque se causa un grave perjuicio á los jóvenes en sus estudios, cuanto porque los que caen soldados despues de haber sido milicianos en las edades de 20 á 22 años, no se avienen muy bien al servicio militar.

—El jueves próximo debe reunirse el círculo progresista puro, y en esta reunion el señor Allende Salazar, deberá dar amplias esplicaciones acerca de su reciente entrevista con el ministro de la Guerra, segun dice la «Iberia.» Tambien sabemos, añade el mencionado periódico, que deseoso el general Allende de que sus palabras no sean alteradas ó maliciosamente interpretadas, procurará que los taquígrafos transcriban fielmente lo que allí diga.

—Dícese y repítese que es cosa resuelta que las Córtes constituyentes se prorroguen, volviendo á comenzar en el próximo otoño su tercera legislatura. Por nuestra parte, solo podemos afirmar que sobre la conveniencia de este hecho aun no tiene formulada su opinion el gobierno.

—No es cierto como se ha dicho que el Sr. Sanchez Silva haya reñunciado á pertenecer á la comision de bases del consejo de Estado.

—La comision encargada de la informacion parlamentaria sobre los cargos que se hacen á la reina madre, se reunió ayer noche en sesion general. El secretario de la comision Sr. Gil Sanz leyò el informe y despues de una larga discusion en que tomaron parte los señores Seoane, Bayarri (D. Pedro), Bertemati, Gil Sanz, Alfonso y Labrador, se acordó nombrar una sub-comision que ampliase el informe en varios puntos y lo presentase definitivamente á la firma para el dia 1.° del próximo junio. Esta sub comision compuesta de los Sres. Alfonso, Gil Sanz, Seoane, Bertemati, y Latorre (don Cárlos), se reune desde mañana á las 12 del dia en los salones del Congreso. La comision se limita en sus trabajos á informar únicamente sobre los hechos dejando la acusacion, en caso de que hubiese lugar á ella, á la conciencia de los señores diputados.

—El corresponsal de la *Discusion* en Alcoy, comunicó á este periódico que algunos trabajadores se habian reunido para pedir rebaja en el precio de los comestibles ó aumento en sus salarios, por lo que á la salida del correo, se estaba reuniendo á la M. N. Nuestras noticias, más avanzadas que las de la *Discusion*, y completamente seguras nos dan la certeza de que el órden se ha restablecido completamente en Alcoy.

—Dice la *Asociacion* haber recibido noticias sumamente alarmantes de Bilbao y que se halla próximo á estallar en toda Vizcaya un levantamiento con motivo de la ley de desamortizacion. Añade el citado periódico que el gobernador de aquella provincia señor Benedicto, ha consultado con el gobierno las medidas que en su concepto deben emplearse para conjurar este conflicto. El Sr. Benedicto, segun parece, opina que deben ser espulsados del pais unos cuantos instigadores contra el cumplimiento de dicha ley y entregar á otros á los tribunales. Respecto á la consulta nada diremos, pero en cuanto á que se abrigue el menor temor de que se altere el órden en Vizcaya, podemos asegurar á la *Asociacion* que solo ella tiene semejante recelo. Nosotros tambien tenemos noticias de Bilbao que se hallan muy lejos de ser alarmantes.

—De real órden se ha mandado indemnizar á la baronesa de Rivelles de los diezmos que percibia en los pueblos que componen su estado en la provincia de Lérida.

—Se anuncia que capitalistas de Francia, Inglaterra y Alemania, van á solicitar de las Cortes constituyentes autorizacion para constituir una sociedad anónima de crédito destinada especialmente al fomento de la industria metalúrgica y la canalizacion fluvial. En el caso en que se les niegue la autorizacion dice el *Journal de Madrid* formarán en París una sociedad parecida á la que acaba de formar el Gran Central y operará en España bajo el nombre de algunos representantes cuyos nombres se designan ya.

—Ocupa mucho la atencion de los círculos financieros, la gran subasta que debe verificarse el sábado próximo y es de esperar que merced á la subida que tienen nuestros fondos en el esterior, al impulso que imprimen á los valores del Estado las sociedades de crédito y teniendo en cuenta el estado de paz del pais, asi como los trabajos que se preparan para enlazar la mejora del crédito con la reforma de la ley de desamortizacion, la conversion podrà hacerse á un 44 por 100.

—El demócrata D. Antonio del Riego que se encuentra de cuartel en Aranda de Duero, ha dirigido á un periódico de esta córte una carta aconsejando á los hombres de sus opiniones que abandonen el palenque en la tribuna y en la prensa y que se concreten meramente á ilustrar las masas por medio de producciones ó folletos doctrinales.

—Supuesto que se insiste por la *Independencia belga*, insistimos tambien nosotros en afirmar del modo más solemne que satisfecho el gobierno de los eminentes servicios del señor Olózaga en París, no ha pensado en relevarle y mucho menos en sustituirle, nombrando al general conde de Reus, como ha dicho el corresponsal en Madrid de la *Independencia belga*.

—Parece que ya se halla resuelto y aparecerá dentro de poco en la *Gaceta* el espediente relativo á la reforma del cuerpo militar de veterinaria. Tenemos entendido que en este trabajo se tienen muy en cuenta los derechos que consignaba el proyecto del señor Director de caballería, en favor de la clase de veterinarios militares.

—El coronel del regimiento de infantería de Córdoba D Rafael de Hore, ha sido promovido á brigadier en remuneracion, asi en su antigüedad como de su conducta militar en los últimos sucesos de Valencia.

—El *Centro Parlamentario*, nuevo periódico de Barcelona, publicó en su número del 22 una correspondencia de Madrid, suscrita por el digno diputado catalan señor Camprodon; y en el del 23 publica otra anónima que contiene estos dos párrafos: «Un diputado catalan, ligado al duque de la Victoria con las mas íntimas relaciones, se ha acercado á él para esponerle las verdaderas tendencias y aspiraciones del nuevo periódico que VV. dirigen. El diputado barcelonés le ha manifestado que la bandera del periódico era y seria siempre la union de Espartero y O'Donnell, asegurándole para corroborar lo dicho, que él mismo tomaria parte en la redaccion del *Centro Parlamentario*. Estas esplicaciones han dejado altamente satisfecho al duque de la Victoria, y bastado por sí solas para desvanecer las dudas que en el espíritu de algunos habian nacido sobre las tendencias de ese periódico. Han llegado providencialmente á manos del Duque algunas cartas dirigidas por los revolucionarios de Valencia á los de Zaragoza y otros puntos. En ellas se dice, refiriéndose á su persona, *que es llegado ya el tiempo de deshacerse de un hombre inútil y falto de dotes para gobernar*. Juzguen VV. el efecto que en él habrán producido estas palabras. Ellas bastan por sí solas para hacerle comprender, cuales son los únicos hombres de quienes puede fiarse.»

—La sesion de Cortes de hoy se abrió á la una y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. En seguida se pasó al despacho ordinario dándose cuenta en el primero de una esposicion pidiendo la construccion de un ramal de ferro-carril en el del Norte que parta de Alar del Rey, segundo; de otra esposicion á las Cortes, firmada por el ayuntamiento de Arcos de la Frontera haciendo observaciones al proyecto de ley sobre ferro-carril presentado por el señor Gonzalez de a Vega y tercero de una comunicacion del Gobernador civil de Santander dando parte del fallecimiento del diputado señor Garnica, comunicacion que el Congreso oyo con sentimiento.

En seguida se dió segunda lectura del proyecto de ley presentado ayer por los señores Orense, Figueras, Ferrér y Garcés y otros diputados para que se admita en pago de bienes nacionales, la 6.ª parte de las contribuciones de subsidio industrial, territorial y derrama general cuyo proyecto se levantó el señor Orense á apoyar, empezando por pedir al señor ministro de Hacienda, no se opusiera á que se tomase en consideracion y á que una comision se dedicase á estudiar este asunto con la detencion y minuciosidad que proyecto de tanto interés requeria; luego dijo que la ley que hoy se trata de modificar, casi estaba á punto en su promulgacion de alterar la tranquilidad publica en todos los ángulos de la España citando entre otros aquel en que el señor Orense residia á la sazon, añadió que los pueblos estaban sumamente disgustados al ver que creyendo en los buenos resultados de la administracion progresista el fruto que han cogido de su creencia, es pagar mas contribucion, emitiendo al fin su parecer de que era muy justo y de necesidad que ya que los pueblos pagan mas que antes, al esceso se la admita siquiera á formar parte del valor de las compras de bienes nacionales y concluyendo para aprovechar la ocasion de estar de pié (con sus palabras) por escitar el celo de ministro de Hacienda y el de la comision al obgeto de que presente pronto sus trabajos y dé su dictámen sobre el desestanco de la sal y tabaco.

El señor ministro de Hacienda re encargó de contestar al señor marqués de Albaida, haciendo cargo lo primero de la escitacion de este sobre el proyecto de ley de desestancos, y manifestando respecto á este punto que no solo estaba decidido á apoyarlo y à que se realizara, sino que ayer mismo escitó el celo de presidente de la comision que entiende en este asunto.

Entrando luego en el fondo de la cuestion, manifestó la estrañeza que le causaba ver que un dia y otro una fraccion de un partido determinado venia oponiéndose constantemente á todo lo creado principalmente á leyes hechas por las Cortes. Luego encareció la injusticia y la inconsecuencia de que las Cortes que han adquirido tantas glorias al decretar la desamortizacion, viniesen hoy á mandar invertir sus productos en atenciones particulares del estado, pues que entonces los pueblos podrian, y con razon, decir, que no les habia sido posible la anivelacion de gastos é ingresos; despues se estendió á contestar á algunas palabras del señor Orense, declarando que el gobierno no tiene la costumbre de atribuir los desórdenes á la intriga de ciertos partidos; que hoy posee la confianza de que en ninguna parte se alterará el órden, al cumplirse las leyes votadas en las Córtes, y que por el contrario los pueblos están contentos por que ven que estas leyes van fomentando la industria y con ella sus intereses particulares porque ya el pais está recogiendo el beneficioso fruto que se le derramaba y por último declaró que como ministro tenia obligacion de oponerse al proyecto por crearlo altamente perjudicial y concluyó pidiendo al señor marqués de Albaida retirase un proyecto, y en caso de que no, suplicaba á las Cortes no lo tomasen en consideracion.

El señor Orense rectificó, y rectificó tambien el señor ministro de Hacienda, despues de lo cual se procedió á la votacion que fué nominal y dió por resultado no tomarse en consideracion el proyecto por 91 votos contra 15!

Acto continuo se pasó á la discusion de bases de imprenta suspendida ayer, obteniendo primero la palabra el señor Sancho en contra de la 5.ª, y por consiguiente en apoyo de las penas personales, por que en concepto de su señoría el castigo de los delitos de imprenta no debe ni puede ser pecuniario para no crear un principio altamente inmoral cual seria el que siendo estos castigos pecuniarios equivaldria á darle facultad de escribir incendiariamente á todo el que tuviera intereses, creándose una aristocracia del dinero á manera del Estado sintonian o que hubo un tiempo en Roma, en que á nadie ni por nada se atendia sino era rico concluyendo por decir que la prensa en España es la institucion de mas vida, la mas dificil de matar, la que nadie ha matado y la que nadie puede matar.

El señor Moreno Nieto obtuvo luego la palabra en pro de la base pronunciando con este objeto un discurso estenso, en el cual se hizo cargo de los fueros de la prensa, de su importancia y de su necesidad, aduciendo las razones de alta conveniencia que en opinion de su señoría aconsejaban las penas pecuniarias.

El señor San Miguel siguió al señor Moreno

---

en la cual se esforzó con bastante naturalidad en raer del casco de su marido la infundada y ridícula monomania *zelotípica*. El Sr. Prats, en el papel de Gaspar, el marido de Isabel, dió á la monomania consabida un buen tinte grotesco, sin que en todo el claroscuro de la figura se echase de ver ni una pincelada que la hiciese degenerar en caricatura. En cuanto al Sr. Valero (don Isidoro), cuyas buenas maneras y naturalidad en la declamacion resaltan tanto, particularmente en las comedias de costumbres, dió al carácter de Cárlos tanta verdad, tan pundonorosa delicadeza y tan vehemente pasion de amor, que sin duda hubiera arrancado el mas sincero plácemé á los renombrados ingenios que estarcieron esta figura, á haber asistido á la representacion. Premióle justamente el público con un estrepitoso aplauso en las escenas cuarta y quinta del segundo acto, en las que se elevó á una altura bien envidiable por cierto para no pocos artistas acreditados. Al caer el telon, fué llamado á la escena junto con los demás principales actores que tomaron parte en la ejecucion de esta bellísima comedia.

LE MARI A LA CAMPAGNE, comedia en tres actos, escrita por los Sres. Bayard y Julio Vailly, y representada en el teatro del Circo barcelonés el dia 28 del corriente mes.—Para formarse una cabal idea del grado de perfeccion á que ha llegado el arte dramático en el vecino imperio, arrellánese el lector en uno de los sillones del Circo barcelonés, y verá lo que no ha visto nunca en España. Verá un cuadro completísimo, compuesto de primeros actores en sus géneros respectivos, cual no se ha presentado nunca en ninguno de los teatros de la Península; verá hasta los mas insignificantes papeles, que los directores españoles confian constantemente á las partes de por medio, desempeñados como por turno y con una abnegacion admirable por consumados artistas, que en la funcion anterior han ejecutado tal vez los mas difíciles papeles, incluso el del protagonista; verá un trabajo digno de los mayores elogios por lo escrupulosamente esmerado; verá un riquísimo repertorio, y se gozará en las bellezas de algunas piezas originales que han sido *desarregladas* por *arregladores* españoles; en una palabra, verá que el barómetro de la civilizacion, que, segun los pensadores modernos, es el teatro, marca muchos mas grados de elevacion en Francia que en España. El rubor enciende nuestras mejillas al confesarlo; y, al notar el lastimoso estado de postracion en que se halla el arte de la declamacion en nuestro suelo, deseamos ardientemente que la vergüenza que causa tan justa comparacion, sirva de poderoso estímulo á las encumbradas personas á quienes incumbe remediar el daño, para que den á la escena española todo el esplendor que reclama la patria de Lope de Rueda y de los colosales ingenios cuya fecundísima originalidad dramática asombró al siglo décimosexto. No analizaremos la comedia cuya representacion ha dado pié á estas desconsoladoras reflexiones, por ser harto conocido su argumento, importado al teatro español bajo el título de *Mujer gazmoña y marido infiel*: solo indicaremos de paso, que entre el carácter de Mathieu del original francés y el de don Meliton de la copia, juzgados por el efecto que producen en la escena, se advierte una notable diferencia que depone en favor de la superioridad de tacto dramático de los Sres. Bayard y Julio Vailly. En el original francés, Mathieu es una figura que no excede los límites de lo natural, y por consiguiente ni de lo verisímil, es decir, que el conjunto de las pinceladas, del que resulta la fisonomía de este personaje, despierta en nuestra memoria la semejanza que tienen con él no pocos cuellituertos santurrones que mandan en jefe en ciertas casas, apoyados en la patente rubricada por la cándida beatería que ha caido en la red tendida diestramente por las apariencias de zelo religioso. En la copia, don Meliton es un tipo cuyo carácter, ó, por mejor decir, excentricidad, adolece de tal exageracion con respecto á su santurronería, que compromete la buena fe de la dueña de la casa, y hace inverisímil la influencia que ejerce en el ánimo de esta señora, que es devota sí, con ribetes de beata, si se quiere, pero nó hipócrita. Los hipócritas, por lo comun, como sutiles y muy diestros en representar al vivo su papel en la comedia humana, huyen cuidadosamente de toda exageracion, porque saben bien que en la verdadera naturalidad consiste el mérito de todo actor, y el tal don Meliton es un farsante de la legua, incapaz de embaucar á una señora de esperiencia como á viuda entrada en años, y además no desnuda de la inteligencia que se desarrolla con la buena educacion que suponen las conveniencias de la clase á que pertenece. En cuanto á la ejecucion de *Le mari á la campagne*, diremos que las Sras. Meraux, Chevalier, Jattiaut, Nerval y Angelina, y los señores Devaux, Demarsy, Roche, Combes y Bernard rivalizaron en el buen desempeño de sus respectivos papeles, de tal suerte, que todos estuvieron inimitables; todos dieron á su carácter peculiar aquel grado de verdad que tanto contribuye á la completa ilusion del espectador; todos mostraron aquella recomendable aplicacion al estudio á la que se deben la conveniente lisura de tejido en el diálogo y su consiguiente viveza; todos cooperaron al asombroso primor del conjunto, á la deliciosa armonía que resulta de la concienzuda solicitud en no descuidarse ni en los mas mínimos detalles; todos, en fin, encendieron el ávido deseo de asistir con frecuencia al Circo barcelonés, pues no basta una ni cien funciones para dejar el espíritu saturado del indecible placer que producen la delicadeza artística de la señorita Chevalier, la espresiva intencion de la señorita Jattiaut, la cortesana soltura del Sr. Devaux, la flexible gesticulacion del Sr. Roche y el genial gracejo del Sr. Demarsy. Y si añadimos que en el mencionado teatro se activa el ensayo de dramas de incontestable mérito, superior á las piezas en que hemos tenido ocasion de admirar la incomparable gracia de la pizpereta Sta. Potel y la profunda inteligencia de los primeros actores los señores Sandre, Nanteuil, Edward y Donatien, ¿no debe la empresa del Circo abrigar la fundada esperanza de que este coliseo obtendrá el privilegio esclusivo de ser honrado con la concurrencia de las clases mas inteligentes y brillantes de nuestra sociedad?

JULIO OSMAN.

para abogar por las penas personales, declarando que lo hacia así llevado por su amor á la prensa buena, y por su grande aversion á la mala. Se hizo cargo de algunas frases pronunciadas por el señor Moreno, diciéndole entre otras cosas, que su discurso habia sido magnífico, pero sin objeto, por que habia creido combatir enemigos y se habia encontrado con fantasmas, concluyendo por pedir al congreso no aprobase la base.

El señor Salmeron como individuo de la comision de bases se levantó á apoyar la que se discutia, tomando acta y contestando á todos los argumentos que se habian hecho en contra, procurando demostrar ante la cámara la gravedad del golpe que se le iba á dar á la libertad de imprenta, golpe que en concepto de su señoría era de muerte, terminando por esponer las razones convenientes que hay para recelar que semejante medida no consiga el objeto propuesto. En seguida rectificaron los señores Luzuriaga y Moreno Nieto, y declarado el punto suficientemente discutido se procedió á votar la base y fué aprobada nominalmente por 122 votos contra 41.

El texto literal de ella es el siguiente: «Base 5.ª Las penas que se pongan á los responsables de los periódicos políticos por los delitos á que se refiere la base 4.ª, escepto las de injuria y calumnia, serán pecuniarias. En caso de insolvencia se estará á lo dispuesto en el artículo 334 del código penal.»

Leida luego una adicion á esta misma base presentada por el señor Calvo Asensio y que decia: «Cuando fuesen condenados dos ó mas artículos de un número de periódico, solo se hará efectiva la pena mayor de las que le fueren impuestas» la aceptó la comision; pero puesta á votacion, resultó no tomarse en consideracion por 88 votos contra 47.

Puesta á votacion la base 6.ª se levantó el señor Orense para impugnarla, porque á su modo de ver, aunque parecia muy liberal no lo era en la esencia y fondo, estendiéndose con este motivo á tomar acta de la votacion que acababa de hacerse, á lo cual se opuso el señor presidente repetidas veces suplicando al señor Orense se ciñera á la cuestion y como continuara se promovió con sus palabras varias y repetidas veces la hilaridad de la cámara.

El Sr. D, Angel de Villalobos ha dirigido á la *Nacion* el siguiente escrito.

Sr. Director de *La Nacion*.

Muy Sr. mio, al que lo es del *Clamor Público*, digo con esta fecha lo siguiente:

Muy Sr. mio: He visto en el número del *Clamor* correspondiente al dia 13 del actual, un artículo anónimo, que dice V. ser debido á la pluma de uno de sus colaboradores en el cual se pretende impugnar el informe presentado á la comision de la Asamblea constituyente encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley para la reforma de los aranceles de aduanas, por mis amigos los señores Muntadas, Jaumandreu y Ferrer, fabricantes de algodon de Cataluña.

Al primer golpe de vista observando la estension del escrito y los guarismos y demostraciones que contiene, creí que *por primera vez* era atacado el sistema de proteccion á la industria nacional con datos facultativos, con hechos prácticos determinados y concretos, estrictamente referentes al objeto de que se trata; y de ello me felicitaba porque en este terreno quiero yo las discusiones, y no en el de las generalidades que nada prueban y á todo se prestan. ¡Vana ilusion! El escrito á que me refiero es la reproduccion de otros mil publicados ya, parecidos todos los unos á los otros, siempre la misma táctica reducida á hacer caso omiso de todo lo espuesto en el documento que se dice impugnar; sin combatir sus datos ni guarismos, porque no se puede ni se sabe, inventando en cambio otros á placer, sobre los cuales se funda luego uno de esos argumentos de relumbron, que sorprenden y estravian la opinion de la generalidad de los lectores poco inteligentes en esta clase de cuestiones. Esto y no otra cosa ha hecho el articulista á que me refiero y voy á probarlo.

Se trata de impugnar el informe de los señores Muntadas, Jaumandreu y Ferrer. ¿Y qué hacen en él estos señores? Demostrar con guarismos y datos facultativos, precisos y concretos, lo que cuesta en España fabricar una pieza de indiana en sus diversos períodos de hilado, tejido en crudo, blanqueo y estampado, para probar, como lo hacen, que el derecho protector que concede el proyecto de ley, no iguala á la diferencia que existe entre el coste de produccion de la misma pieza en España y en Inglaterra.

Lo regular, lo conveniente, lo lógico para impugnar este informe, es concretarse estrictamente á él, analizarlo partida por partida, y demostrar que ó no cuesta tanto en España como se dice, ó cuesta mas en Inglaterra, destruyendo asi la base de la argumentacion aducida por los autores del informe. ¿Es esto lo que se hace? De ningun modo. Esto fuera discutir razonable y lógicamente, con conocimiento de causa, y esto ni lo hacen, ni lo han hecho nunca, ni probablemente lo harán los que hoy defienden entre nosotros los principios de libre cambio, porque en los muchos años que llevo de ocuparme de estas cuestiones en la prensa, no he tenido la suerte de hallar entre ellos quien quiera ó pueda manifestar conocimientos *propios*, prácticos y facultativos en materia de fabricacion, acogiéndose á generalidades que á nada comprometen, ó rebuscando á lo sumo guarismos incoherentes en caducas estadísticas, de las cuales ya nadie se acuerda; en diccionarios antiguos ú otros documentos obsolutos, y acomodándolos ademas, al objeto que se proponen. Pero sigamos paso á paso al articulista

Empieza por las consabidas generalidades sobre sistemas económicos, ensalzando, por supuesto, el de libertad mercantil, é impugnando el de la proteccion á la industria Nacional. Asi por la poca aficion que tengo á estas generalidades, como por ser la parte mas facil, y menos importante de mi contestacion, la reservo para otro artículo, en el cual creo no me será muy difícil probar que su anónimo colaborador confunde lamentablemente las ideas, alegando ademas hechos históricos, y económicos completamente inexactos y contradictorios. Pasa en seguida á combatir el informe mencionado, empezando por rechazar varias partidas de gastos, que califica de supuestos. Mas adelante examinaré las razones en que se funda esta exclusion, limitándome por ahora á los que ha tenido la condescendencia de admitir como legítimos, lo cual es ya de agradecer, por que pudo haberlos desechado todos. Yo creí que estos gastos aceptados, referentes á la fabricacion de una pieza de indiana iban á ser analizados uno por uno, asi en lo referente á España como á Inglaterra, á fin de probar, como he dicho antes, que los unos eran escesivos, y los otros diminutos; pero nada de eso. El ilustrado colaborador empieza por decir que omite los datos referentes á Inglaterra porque no los conoce; hace asimismo caso omiso de los Españoles presentados en el informe probablemente por igual motivo, y separándose además completamente del objeto de aquel, aduce un cálculo arbitrario, que confiesa tambien no ser suyo, sino tomado de no sé donde, para demostrar que los fabricantes Catalanes obtienen beneficios fabulosos, lo cual ha constituido siempre el tema obligado y único de los impugnadores de nuestra industria. ¿De que se trata? De saber si las comparaciones que hacen los señores Muntadas, Jaumandreu y Ferrer entre el coste de produccion de una pieza de indiana Española y otra Inglesa es ó no exacta, y por consiguiente si basta ó no el derecho nivelador propuesto en el nuevo arancel. Este objeto sin embargo, queda abandonado, y el articulista procede á demostrar las ganancias de los fabricantes, cosa que no viene á cuento. Pero para ello ¿toma siquiera por base los datos del informe, analizándolos con inteligencia y reduciéndolos á lo que considere su verdadero valor? Tampoco. El informe desaparece, y adoptando otra base enteramente distinta, se hace el cálculo siguiente.

Estado demostrativo del coste de 100 libras de telas de 18 á 20 hilos en el 1|4 de pulgada, en las fábricas de Cataluña, correspondiente á las clases de percales estampados.

Gastos de material y generales.

	Rs.	Cs.
100 libras de algodon en rama, precio medio en el mercado de Barcelona.	150	
Derechos de aduana segun arancel.	42	
7 1|2 por 100 de deterioro en el hilado, inclusos derechos á la Hacienda.	15	
2 1|2 en el tegido id, id	5	
500 libras de carbon de piedra, incluso comision, fletes, derechos de arancel, gastos de despacho y conduccion hasta la fábrica. . .	60	
Productos químicos y colorantes como achiote, agalla, alazon, añil, grana amarilla etc.	82	50
Contribucion directa inclusa la de carreteras.	32	60
Gastos fijos de elaboracion en el hilado y tegidos inclusos sueldos de capataces y maquinistas.		
20 jornales de hombres á 9 rs. 180		
24 de mujeres á 5 rs. . . . 144	354	
10 de niño á 3 rs. 30		
Gastos menores.		
Aceite, sebo, correas, paños, y deterioro de piezas.	63	24
	804	35
6 por 100 del capital fijo y circulante.	48	70
Total de gastos .	853	4

Productos de las 100 libras de telas elaboradas.

12 piezas de á 8 y 1|2 libras de tiro de 56 varas Castellanas, miden 672 que vendidas á pié de fábrica, á 2 rs. 27 mrs. hacen. .	1877	
Quedan de utilidad líquida para el fabricante.	1023	96

O sea el 120 por 100 á pesar de dejar cargado el 6 de interés al capital fijo y circulante.

Resuelto yo á no rehuir el combate en el terreno que quiera presentárseme, como lo hacen siempre mis adversarios económicos, y lo ha hecho en esta ocasion el articulista á quien contesto, tomo por base la demostracion anterior, supongo bien hecha la esclusion arbitraria de muchos gastos importantes tan legítimos y efectivos, como los que acepta, y voy á combatirle en su misma trinchera.

Algodon en rama. ¿De donde ha sacado el articulista que el precio medio del quintal de este lanaje, es en el mercado de Barcelona 150 rs. quintal? En la nota de precios corrientes publicada por la Junta de gobierno de corredores Reales de cambios de aquella plaza en 15 del actual, consta que su precio es de 304 á 308 rs. quintal; sin embargo los autores del informe lo fijan en 284 rs. 60 céntimos. Los derechos de arancel sobre esta primera materia (que de paso sea dicho son 15 rs. por quintal y no 42 como equivocadamente supone el articulista) deben suprimirse, pues que se toma el precio del algodon en el mercado de Barcelona, en cuyo caso se supone ya pagado el derecho. La esclusion de esta partida asi como la reduccion á 7 rs. 8 céntimos de los 32-60 que por contribucion directa se fijan en el cálculo que antecede, son una prueba de la lealtad con que discuto, pues que esta esclusion perjudica á mi objeto. Para elaborar un paquete de algodon hilado de peso de 9 libras, se necesitan 10 de primera materia; es decir que el desperdicio es de 10 por 100 y no de 7 1|2, advirtiendo que si incluyo esta partida en mi cálculo y la de 2 1|2 por 100 en el tejido es para conformarme en un todo al sistema empleado en la demostracion que combate.

Carbon de piedra. Para el laboreo de 100 libras de algodon se supone bastar 500 libras de carbon de piedra; con igual fundamento pudieran haberse fijado 250. La verdad es que segun la esperiencia diaria en los centros manufactureros, se necesitan para hilar un paquete de algodon de 9 libras de peso del n.° 30 al 34. . . . . 40 libras.

Por tejer una pieza en crudo de 8 1|2 libras.	21	
Para blanquear la misma. . . .	12	
Para pintarla o estamparla. . .	40	
Total.	113	

Que multiplidas por 12 piezas que hacen próximamente las 100 libras de algodon suman 1,356 libras de carbon de piedra en vez de 500, con un coste de 180 rs. 96 céntimos.

Productos químicos. Se abonan por este concepto 82 rs. 50 céntimos: veamos lo que realmente necesita una sola pieza, aun prescindiendo de la preparacion del hilado.

Para el tejido en crudo: pérula. .	1	45
Para el blanqueo: sal de sosa, ácido muriático y sulfúrico, cloruro de cal, colofonia.	1	42
Para el estampado: *mordientes*, ácidos, piroliquitos, cromatos, sales y alhuminas. . . .	4	11
Gomas: almidones, harinas, destrina, greda, etc.	3	55
	7	56
Grancina, 2 libras. . .	15 »	23 66
Palo tinte.	1 »	
Por pieza, ...	26	53

Lo cual da para las 12 piezas 318 rs. 36 céntimos en vez de 82 rs. 10 céntimos. Calculando como lo hace el artículista del *Clamor*, es fácil obtener los resultados y demostraciones que se apetecen, pero la verdad no es, desgraciadamente para él, tan flexible como fuera de desear; los datos que yo aduzco, garantizándolos desembozadamente bajo mi firma, son exactos, positivos; si no lo cree así el articulista, salga á la palestra á cuerpo descubierto como lo hago yo, y pruebe que son inexactos: en cuestiones de hecho, la comprobacion es facilísima.

Gastos de elaboracion. En esta partida la diferencia es menor que en otras: el articulista concede 354 rs: los verdaderos gastos, incluyendo los de dibujo y grabado, que no sé por que razon se han omitido, ascienden á 431 rs. 32 céntimos.

Resta solo hablar del 6 por 100 sobre el capital fijo y circulante. El autor del artículo toma por base los 804 rs. á que hace ascender los gastos para la elaboracion de 100 libras de algodon sin tener en cuenta: 1.° Que evidentemente no comprende esta partida el capital fijo, que es el invertido en edificios y maquinaria. 2.° Que el coste estricto de elaboracion y primeras materias, no es el solo capital circulante que necesita una fábrica para cada partida, pues hay que contar con las ventas á plazo que hacen indispensable un doble capital, mayormente en este pais donde no hallándose establecido el verdadero sistema de crédito mercantil se hacen las ventas al fiado en virtud de contratas verbales sin recibir en cambio valor alguno negociable.

Por los cálculos mas exactos que sanciona la práctica, se sabe que el capital fijo y circulante necesario para la produccion de un paquete de algodon hilado es de.	130
Para tejer en crudo una pieza. . . .	54
Para blanquearla.	6
Para estamparla.	80
Total. . . .	270

Que multiplicados por 12, dan un capital fijo y circulante de 3,340 rs., cuyo 6 por 100 serán 194 rs. 40 céntimos.

Sumados ahora los totales verdaderos que acabo de demostrar, y que reto al articulista me pruebe ser inexactos, sumandolos, repito, aun dando por bien hecha la arbitraria esclusion de otros muchos igualmente verdaderos y legítimos, y aceptando la polémica en el terreno que le place proponer á mi adversario, tendremos que el verdadero importe de las partidas que él admite como gastos positivos es el de 1,528 rs. y 11 céntimos.

Pasemos á los productos. Fija el *Clamor* el precio de las indianas al pié de fábrica en 2 rs. 27 mrs.: sin embargo, *yo le afirmo*, que las mejores grancinas hasta de cuatro colores que se vendian en 1852 á 2 rs. 30 mrs.; en 1853, á 2 y 24; en 1854 á 2 rs. 20 mrs.; en 1855 á 2 rs. 16; se venden hoy á 2 y 14 mrs., y que los mármoles ó ruaneras de tres ó cuatro colores, y de calidad superior se hallan hoy en cantidad considerable á 2 rs. 48 céntimos. Tomando, pues, el término medio de 2 rs. 15 mrs., y aceptando el tipo fijado por el *Clamor*, tendremos que el producto de las 672 varas castellanas, será 1,640 rs. 16 mrs.: de los cuales, deducidos los 1,528 que ha costado su elaboracion y primeras materias, resulta un beneficio de 112 rs., ó sea menos de un 7 1|2 por 100. De esto á 120 por 100 que supone el articulista, hay, creo, una distancia regular.

¡Con que escasez tan absoluta de conocimientos suelen tratarse estas cuestiones por los impugnadores del sistema proteccionista! ¡Cómo se desconocen hasta los principios mas triviales de la ciencia económica! ¿Es posible que no le haya ocurrido al *ilustrado colaborador* que si la fabricacion de algodones en España procurase un beneficio de 120 por 100, y aun mucho menos, no habria capitales que se dedicasen á otra cosa que á esta pingüe grangeria? ¿No se le alcanza que á estas fechas habria una fábrica en cada esquina, y que las acciones de las sociedades industriales dedicadas á este ramo en vez de perder, como pierden hoy la mayor parte de ellas, obtendrian primas fabulosas, y proporcionadas al esceso que los beneficios de la fabricacion tuviesen sobre el precio usual del dinero en el mercado? ¿Ignora por ventura que el numerario es una mercancía como otra cualquiera, y que su interés esta sujeto á un principio nivelador indeclinable? ¿Quién sino un espíritu vulgar ó preocupado, puede enunciar sin ruborizarse de su ignorancia, la posibilidad de beneficios permanentes tan inauditos en la época de especulacion impaciente de vida y movimiento mercantil que alcanzamos? Acaso si existiese, ¿no la hubiera reducido ya á sus justos límites la competencia interior?

En mi próximo artículo acabaré de contestar al á que me refiero; ni una sola de las aserciones estampadas en él quedará sin su correctivo, como lo lleva hoy el flamante cálculo sobre beneficios de la industria algodonera. Me ocuparé con detenimiento, (por que esto merece párrafo aparte) de la peregrina demostracion respecto á la fabricacion de panas. Entretanto invitaré á su autor á que si tiene convicciones profundas y conocimientos *propios* sobre industria fabril asi nacional como estrangera, acepte, abandonando el anónimo, la polémica á que le convido, y entremos en materia ámplia y estensamente. Combata él, si puede, los datos detallados y minuciosos que dejo consignados en este escrito, y que contiene el informe de los señores Muntadas, Jaumandreu y Ferrer; pero combátalos facultativa y concretamente, sin evasivas ni generalidades. Si esto no sabe hacer, si carece de conocimientos y «datos de actualidad», que son los únicos que valen en materias económicas é industriales; si no habla mas que de oidas y refiriéndose á noticias agenas y anticuadas, que aun da muestras de no comprender tampoco, en este caso me atreveria á aconsejarle se abstuviese de entrar en cuestiones que requieren conocimientos especialísimos, los cuales no es dado á todos poseer sin largo y detenido estudio.

El anónimo que prudentemente guarda el articulista, y el no prohijar como suyo el artículo la redaccion del *Clamor*, me autoriza á usar este lenguaje esplícito dirigido á la entidad intelectual y de ningun modo á la persona que no conozco y cuya ilustracion en otras materias será tal vez notable: pero es esta ya la sesta ó sétima vez, señor director, que contesto al mismo argumento presentado de la misma manera, con idénticos datos, con igual inexactitud, y la misma carencia de conocimientos, siendo por esto natural que alte ya la paciencia para discutir con calma en tales condiciones.

Si Vd., como supongo, desea de buena fé el esclarecimiento de la verdad en estas cuestiones importantes, espero que, en interés de la misma, se sirva publicar el presente escrito que, por mi parte, dirijo á otros periódicos, á fin de que, en el caso contrario, obtenga la publicidad necesaria.—B. L. M. de Vd. su seguro servidor,

Angel de Villalobos.

Madrid, 23 de mayo de 1856.

CORREO ESTRANGERO.

Se ha concluido recientemente entre Francia y Sajonia un tratado sobre la propiedad literaria y artística. Las garantías estipuladas en el mismo, se aplican no solamente á las obras originales, sino tambien á las traducciones.

—La triple alianza continua discutiéndose vivamente en Inglaterra.

— El 27 de mayo terminó el proceso de Palmer con la condenacion del reo, pronunciándose la sentencia con toda la solemnidad de costumbre. Los tres jueces se vistieron con sus togas negras, y lord Campbell pronunció la pena de muerte en la horca, como saben nuestros lectores. Palmer salió de la Audiencia sin manifestar la menor emocion.

—La *Correspondencia austriaca* del 27 de mayo, publica un artículo, en el que manifiesta se esta realizando la evacuacion de los principados danubianos.

—El órgano semi-oficial del gabinete de Viena, concluye asegurando que el Austria completará la evacuacion de los principados, tan pronto como se haya llevado á efecto lo estipulado en el tratado de Paris, relativo á la organizacion de los mismos.

— Las noticias de Roma que llegaron á Marsella el 27 de mayo por la tarde, anuncian que se espera que el Papa hará próximamente algunas concesiones, cediendo á los consejos de Francia y de Austria.

—En el mercardo de Marsella del mismo dia, los cereales se sostenian bastante, aunque se cree que pronto esperimentarán baja, en atencion á que se aguardan grandes cantidades procedentes de Nápoles. (*D.*)

GACETILLA.

Siga la danza. Ayer fueron multados por falta de peso en la espendicion de sus respectivos árticulos, un carnicero, dos panaderos y unos vendedores de pescado. Los municipales se portan figar por ese camino y recibiran el parabien del vecindario.

Rateros. Ayer dos raterillos escamotearon dos relojes á un relojero de la calle Ancha. Uno de ellos fué puesto á buen recaudo.

¡A la justicia robar! Uno de estos dias fué conducido á las casas consistoriales cierto projimo que había intentado fondear las profundidades del bolsillo de un sereno que iba vestido de paisano. Mas el pobrete no sabia con quien trababa. El sereno zampó la mano al curioso, zambulléndole en las casas consistoriales.

¡Pues señor! ¡estamos frescos! Dice un cólega madrileño que no contentas las bellas de la coronada villa con ataviarse con los miriñaques, esponiendo á los pollos á terribles y fatales tropezones con ahuecarse fingiendo formas que nada tienen de agradable han dado en adornar sus cabellos con un lazo desmesurado que las desfigura y afea notablemente. Este singular adorno pertenece al genero *moño* hecho de cintas de diversos colores, y colocado al lado izquierdo de la cabeza, muy propio en aquellos brutos que los poetas llaman *generosos* pero altamente impropios del bello sexo. ¿No es bastante, señoras mias, el que nos vendais gato por liebre tomando proporciones que no teneis, que es menester se epavecen Vs. como un buque de guerra un dia de gala? La moda, á Dios gracias, no ha llegado á Barcelona; pero desde ahora nos pronunciamos contra ella, y declaramos *fea* á la que se adorne con semejantes *divisas* que debeu dejarse para las *viejas verdes*.

Noticia de los fallecidos el dia 31 de mayo de 1856.

Casados 0.—Viudos 0.—Solteros 1.—Niños 4.—Abortos 0—Casadas 4.—Viudas 0.—Solteras 1.—Niñas 3.

Nacidos.

Varones 13.—Hembras 10.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Simeon monje y san Fortunato presbitero y cf.
y san Erasmo mrs.

Santo de mañana.—S. Marcelino, S. Pedro

Las cuarenta horas están en la iglesia de la congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1|2 de la tarde.

Córte de María.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de las Mercedes, en su iglesia, privilegiada.

Orden de la plaza del 31 de mayo.
Servicio para el 1.°

Gefe de dia, D. Angel de Losada, coronel del regimiento infanteria de Gerona. — Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospita, Cataluña.—Escoltas, Gerona—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Ferro-carril de Barcelona á Granollers.

Desde 1.° de junio los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Barcelona y Granollers á las 6, 8 y 10 de la mañana, y á las 2 y 6 de la tarde.

De Barcelona para S. Andres á las 12 y 1|2, 4 y 7 y 1|2 de la tarde.

Barcelona 26 de mayo de 1856.—P. D. D. S. A.—El gefe de esplotacion, J. Gil y Montañá.

Sociedad de socorros mutuos bajo la invocacion de San Miguel Arcangel.

El director primero, Jaime Viñals, participa á los individuos de la asociacion de Socorros mutuos para el caso de enfermedad, que la junta general que debia celebrarse el dia 1.° de junio, no puede tener efecto hasta el domingo 8 a las cuatro de la tarde.

Camino de hierro del Centro.

La Junta de gobierno en virtud de lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos, ha acordado se celebre junta general de accionistas estraordinaria, el dia 22 de junio próximo, á las once de la mañana en la Estacion de esta capital para tratar de la prolongacion del camino de hierro de Martorell á Reus.

En su consecuencia, los Sres. accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á la oficina de la Sociedad situada en dicha Estacion, desde el dia 16 al 21 á fin de recoger la correspondiente papeleta de entrada.

Barcelona, 31 de mayo de 1856.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Mestre y Cañañes, secretario.

Camino de hierro del Centro.

La Junta de gobierno de conformidad con lo prevenido en los articulos 9 y 11 de los Estatutos, ha acordado hacer efectivo para el resto dividendo el 10 p. % del capital social. A este fin los Sres. accionistas se servirán verificar el pago correspondiente en la oficina de la Sociedad, situada en la estacion de esta capital, desde el dia 5 al 14 del próximo mes de junio de las diez de la mañana á la una de la tarde.

Barcelona, 31 de mayo de 1856—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Mestre y Cañañes, secretario.

Consolato generale di S. M. Sarda in Barcellona.

Isudd... Sardi domiciliati ó trasseunti sono invitati á presen... ...tarsi in questo Consolato generale per essere inform... ...ati d'una disposizione di S. E. il governatore della pro... ...incia. ...console,

Barcellona, 30 maggio 1856. — H. Co... G. Sagas.

Administracion general de Loterias nacionales. Primitiva.

Mañana lunes 2 del actual se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 7 del mismo.

Barcelona 1.° de junio de 1856.—Francisco Bofill.

BOLETIN COMERCIAL.

REVISTA SEMANAL.

Si no fuese por los cereales nos dispensariamos hoy de reseñar el movimiento mercantil de esta semana; pues ha sido tan insignificante que no presta pávulo para escribir una reseña; pero como la cuestion de subsistencias està llamando la atencion del público en general, del comercio y de las autoridades, bueno seria que se sepan sus precios, para que se conozca hasta que punto hay motivo para tomar ó no ciertas medidas; debiendo advertir que las entradas que esta semana hemos tenido puede decirse que corresponden al consumo de la misma.

Trigos.—Principió la semana con mas animacion que no concluye y por ser los candiales de Alicante la clase de que hay mas censura y necesidad, se vendieron á 23 3|4 y 23 1|2 pesetas cuartera; precio que para poderse obtener hoy seria menester que fuese un grano superior. La jeja de Alicante se vendió á 23 pesetas cuartera. El candialillo de Aguilas obtuvo tambien este precio; pero hoy no ofrecen mas que 22 1|2 y quiza alcanzase 22 3|4. De Mezclilla de Sevilla se ha vendido á 22 pesetas un partido que habia en almacen.

Harina.—No ha variado de los precios que obtuvo la semana pasada la primera de Santander, y continuan detallandose con regular salida á 24 pesetas quintal los cinco ó seis partidos que hay ecsistentes. Las segundas superiores se colocan à 23 pesetas las primeras de Zaragoza se han vendido de 22 1|4 á 22 1|2 y las segundas a 22 1|2.

Cebada.—Se vendia á principios de la semana á 9 1|2 pesetas cuartera; pero habiendo llegado despues un cargamento de la nueva cosecha, consiguió solo 9 pesetas con apariencias de no lograrlas los siguientes.

Habones.—Piden por ellos 14 1|2 pesetas cuartera con ciertas condiciones que hace posible no se logre este precio.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodia hasta el anochecer de hoy.

De Cienfuegos en 42 ds., polacra jóven Francisca de 126 ts., c. don Ignacio Botet con 295 cajas azúcar quebrado, 16 cajas id. blanco, 56 losas caoba, 22 bocoyes aguardiente de caña, 1330 libras cobre viejo. 9 terserolas y 4 barriles cera amarilla á don J. Mesó y Vila.

De Charleston en 35 ds., polacra goleta Vestal de 113 ts., c. don Ignacio Millet con 337 balas algodon á los señores Serra y Parladé.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 6 ds., laud María de 29 ts., p. José Domingo Gallart con 120 sacos arroz á los señores Conill hermanos, 21 ps. vino á don S. Domenech, 47 balas lana á don J. Plà.

De Benicarló en 4 ds., laud San Francisco de 19 ts., p. Manuel Guzman con 1800 arrobas algarrobas á don R. Gily.

De Charleston en 38 ds., bergantin Vifredo de 247 ts., c. don José Ferrer con 450 pacas algodon á don D. Miralles, 100 id. id. á don J. Amells.

De Nueva-Orleans en 45 ds., corbeta Josefa de 292 ts., c. don Gerónimo Alsina con 2200 duelas, 550 pacas algodon á la órden.

De Matanzas en 44 ds., corbeta Amable Rosa de 255 ts., c. don Andrés Carrau con 200 cajas azúcar á los señores Font y Riudor, 250 ps. aguardiente de caña á los señores Serra y Parladé, 4 cajas cera amarilla, 3 id. cobre viejo á don B. Fiol, 3 id. id., 3 cajas cera amarilla á don B. Solá.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con ps. vino para trasbordar, 100 qs. corteza á la órden, leña y efectos, 300 sacos harina á los señores Ribas y Cantallops.

Salidas.

Bergantin Eduardo, c. don Juan Gelpí, para la Habana.

Id. Cacique, c. don Buenaventura Austrich, para Buenos-Aires.

Vapor Mallorquin, c. don Antonio Balaguér para Palma.

BUQUES A LA CARGA.

Para Marsella.

Saldrá el 7 del corriente á las 10 de la mañana el vapor español AMÉRICA, capitan D. Francisco Carbonell y Suñol, admitiendo cargo y pasageros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Saldrá el 15 del corriente á las 10 de la mañana el hermoso vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza EUROPA, capitan don Juan Calsamiglia, admitiendo pasageros en sus espaciosas cámaras y á mas toda clase de cargo.

Se despachan en la calle de la Merced n.° 46 piso principal.

Para Cadiz y sus escalas.

Saldrá el 3 del corriente á las 10 de la ma... vapor español CID, capitan D. Pablo ...ñana e... ...mitiendo cargo y pasageros. Zanné Oliver a... ...de la Merced, número 46, piso principal.

Se despacha en la ca...

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas VIFREDO, su capitan don Jaime Castellà, el 6 de junio á las 9 de la mañana, admitiendo cargo y pasageros.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el miércoles 4 del corriente á las 5 de la tarde el hermoso vapor español de hélice el REY D. JAIME 1.°, de la fuerza de 200 caballos al mando del alferez de navio graduado don Gabriel Medinas. Admite cargo y pasageros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, calle de Cambios Viejos, agencia núm. 5

AVISO.—Habiéndose dignado S. M. conceder permiso para atracar en el anden de este puerto al citado vapor en donde lo efectua el Mallorquin, esta empresa tiene el honor de participarlo á los Sres. cargadores y demas personas á quienes pueda interesar.

Para Génova.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo mes la fragata Sarda S. CLOUD; admite carga á fletes para dicho punto. La despachan la Sra. viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders n.° 36.

Para la Habana con escala en Cádiz y Puerto-Rico.

Saldrá el 8 de junio prócsimo, el magnífico vapor español MEGICO, su capitan don Pablo Villamore. Dicho buque continuará para Sisal, Veracruz y Tampico á los pocos dias de su llegada á la Habana. Admite solo pasageros, y lo despacha D. Francisco Noriega, calle de Escudillers n.° 76. 1

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona á 31 de mayo de 1856.

Lòndres, 50'20 d. 00'00 p. por un peso fuerte, à 8 dias vista.

Paris, 00'00 d. 0'00 p. por un peso fuerte, á 8 dias vista.

Marsella, 0'0 d. 0'00 p. por un peso fuerte á 8 dias vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel.
Madrid.	3|4	beneficio.
Cádiz.	7|8	id.
Sevilla.	7|8	id.
Málaga.	3|8	id.
Granada. . . .	3|8	daño.
Santander. . . .	1|2	beneficio.
Alicante. . . .	1|4	beneficio.
Valencia. . . .	1|2	id.
Zaragoza. . . .	1|2	id.
Valladolid. . . .	1|2	beneficio.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. % consolidado, de 43'90 à 44'00 p. c. valor nominal.

Idem idem diferido, de 25'90 á 26' id. id.

Billetes de calderilla, de 91'50 á 91,75 id. id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, cap 4,000 rs., desembolsado 25 p. %, de 63'80 à 64'00 p. % valor nominal.

Caja Barcelonesa de descuentos, cap. 4,000 rs., desemb. 10 id., de 50'50 á 51' id. id.

Alumbrado por el gas en Barcelona, cap. 4,000 rs., desemb. todo, de 130'00 á 130'25 id. id.

Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos, cap. 20000 rs., desemb. 11 id., de 55'00 à 55'25 id. id.

Compañía catalana general de seguros, cap. 5000 rs., desemb. 6 id., de 38'50 á 38'60 id. id.

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 3,000 rs., desemb. 6 id., de 20'50 á 20'60 id id.

Navegacion é industria, cap. 5,000 rs., desemb. todo, de 53' á 54' id. id.

Camino de hierro de Barcelona á Mataró, capital 2,000 rs., desemb. todo, de 114,75 á 115' id. id.

Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, cap. 2000 rs., desemb. todo, de 99'50 á 100' id. id.

Camino de hierro del centro, seccion de Martorell, cap. 2,000 rs., desemb. 60 id., de 57'75 á 58' id. id.

Camino de hierro de Barcelona á Zaragoza, cap. 2,000 rs., desemb 46 id., de 45'90 á 46'10 id. id.

Canal de Urgel. cap. 2,000 rs., des. 12'50 id., de 11'75 á 12' id. id.

España industrial, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 101'50 á 101'75 id. id.

Fabril algodonera. cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 120'50 á 121' id. id.

Fundicion barcelonesa de bronces y otros metales, cap. 2000 rs., desemb. todo, de 37'00 á 38' id. id.

Lloyd barcelonés, cap. 10,000 rs., desemb. 6 id., de 27'75 á 28' id. id.

BOLSA DE MADRID

DEL 28 DE MAYO DE 1856.

Efectos públicos.

Títulos del 3 p. % consolidado, 42'90 d.
Títulos del 3 por 100 diferido 25'90 d.
Amortizable de primera, 11'90 d.
Idem de segunda, 6'35 d.
Acciones del Banco español de San Fernando. id., 125' d.
Emision de billetes del Tesoro del empréstito de 230 millones, à 96' d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de á 4,000 rs., 80'50 d.
Idem de à 2,000 rs, 83' d.
Idem de 1.° de junio de 1851 de 2,000 reales, 87' d.
Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 reales, 85'50 d.
Idem del Canal de Isabel II. de á 1,000 rs., 8 p. 100 anual, 106'25 d.

CAMBIOS ESTRANGEROS

Lóndres á 90 dias fecha, 50'90.
Paris, á 8 dias vista, 5'32 p.

IDEM NACIONALES.

Albacete, 1|4 daño.—Alicante, 3|8 daño.—Almería. 1|2 daño.—Badajoz, 1|8 daño.—Barcelona, 1|2 p, daño.—Bilbao, 1|4 daño.—Burgos, 1|2 p. daño.—Caceres, 1|2 p. daño.—Cadiz, par daño.—Ciudad-Real, 1|2 p. daño.—Córdoba, 3|4 daño.—Coruña, par daño.—Granada, 7|8 p. daño.—Jaen 1 1|4 p. daño.—Leon par daño.—Logroño 1|2 p. daño.—Málaga 1|2 daño.—Murcia 1|4 p. daño.—Palencia, 3|8 daño. - Santander, 1|2 daño.—Santiago, 1|4 d. daño.—Sevilla, par d. daño. Toledo 3|4 p. daño.—Valencia 1|2 p. daño.—Valladolid, 1|2 daño.—Zaragoza, 1|2 daño.—Descuento de letras al 6 por 100.

ANUNCIOS.

Colocacion.

Se necesita para detrás del mostrador de un establecimiento café de primer órden un dependiente de 35 á 40 años de edad que tenga personas de arraigo que le abonen, preferiéndose el que lo haya practicado: informarán calle de Llauder, tienda n.° 4.

Otra.

En el entresuelo 1.° calle de Cristina casa de Xifré n.° 11 se necesita una camarera que sepa planchar, coser y demás que haceres domésticos, teniendo personas quehabonen su conducta.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.— Tarde.—Funcion 112 de abono.—El drama de espectáculo en 4 actos «La Espiacion» terminando con el divertido baile «Catalanes, Andaluces y Gallegos»

Entrada 2 rs. A las 3.

La funcion terminará oportonamente para que los concurrentes puedan asistir à la funcion cívica de este dia.

Noche.—Funcion 113 de abono.—33.ª representacion de la ópera tan acreditada, del maestro Verdi, «La Traviata.»

Entrada 4 rs. A las 8.

GRAN TEATRO DEL LICEO. —Noche funcion 80 de abono: Ultima despedida de la Sra. Caradori con la 18.ª y última representacion definitivamente de la ópera de grande espectàculo en 4 actos música del inmortal Donizetti «Los Màrtires.»

Entrada 5 rs., 5.° piso 3 rs. A las 8.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Ultima representacion del drama en 4 actos «Juan Bravo el Comunero» por última vez se presentarà la célebre D.ª Petra Càmara y Don Manuel Guerrero: bailaràn «Las corraleras de Sevilla» y la pieza en un acto «La Poneta ó aviso à las criadas. Entrada 2 rs. A las 3.

Noche. Funcion 135 de abono: El drama nuevo en 3 actos y en verso «La bola de nieve» penúltima salida de la célebre D.ª Petra Càmara y D. Manuel Guerrero, en la cual bailaràn el lindo paso de «La capa ó fantasia Española» y la graciosa pieza en un acto «El Tigre de Bengala.» Entrada 2 rs. A las 8.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde.—El drama en 5 actos y en verso «La familia de Falkland». — La comedia en un acto «Maruja».

Entrada 12 cs. A las 3.

Noche.—Beneficio de D. Narciso Bober, actor de la compañía.—El drama de aparato, en diez cuadros, «Fernando el pescador, ó Málaga y los franceses.» El baile, «Los toros del Puerto, ó La fiesta de marinos.»

A las 8.

CAMPOS ELISEOS.

Grande y estraordinaria funcion (si el tiempo lo permite.)—La nueva Empresa cumpliendo con lo prometido al agradecido público barcelonés, acaba de contratar la compañía ecuestre y gimnástica bajo la direccion de D. Angel Martinez, ventajosamente conocido en el año de 1840 de los habitantes de esta capital.

1.° A las 3 y media de la tarde: Baile en el Salon Circular.

2.° A las 5 y media: La nueva compañia del Sr. Martinez en el circo construido en la bonita plaza de las Montañas rusas ejecutará los ejercicios siguientes:

1.ª parte.—Vistosos bailes sobre la maroma elástica, dando principio la señorita Teresa Martinez ejecutándo varios pasos y evoluciones, siguiendo la señorita Angela Martinez con un gracioso baile y equilibrios de sillas: á continuacion se presentará el Director D. Angel Martinez sobre dicha maroma y ejecutará un baile grotesco, finalizando sus ejercicios con el grande y dificultoso salto mortal, dando fin con sus jocosidades el gracioso niño Francisco Martinez.

2.ª parte.—Gran trabajo de ligereza y juegos de aros y saltos de telar ejecutados por el señor Lasserre, sobre su caballo à todo escape.

3.ª parte.—La madrileña, bailada por la señorita Angela.

4.ª parte.—Habilidades del caballo maestro obedeciendo á la voz de su instructor.

Quinta parte.—Intermedio por el señor Alejandro y tres niños de menor edad.

Sesta parte.—La gran carrera ecuestre y saltos de tablas por la señora de Lasserre sobre un caballo en pelo y á viva carrera.

Séptima parte.—Los dos clons ingleses, intermedio chistoso por los niños Francisco y Evaristo Lasserre.

Octava y última parte.—Dando fin con la escena del contrabandista andaluz perseguido por los carabineros, desempeñado por el señor Alejandro sobre un caballo á todo escape.

Concluidos los ejercicios del señor Martinez, la música se colocará en el pórtico del Gran salon y continuará tocando diferentes piezas hasta que anochezca que se dará principio á la grande y sorprendente funcion de fuegos artificiales por el célebre y acreditado Mr. Francisco Grimer y Mouniez, pirotécnico de la marina imperial de Francia, por el órden siguiente:

Division de los fuegos aéreos.

35 cohetes de honor con variacion de tres calibres.—15 id. á la marquesa.—10 id. á la doble marquesa —10 id. de paracaidas y truenos. (Con guarnicion luminosa de colores). —5 bombas del calibre de á 36 —6 volcanes de ocho docenas.—12 bombas de truenos.—Un grande intermedio de llamas de Bengala, mudando tres veces los colores é iluminando los bosquetes de los jardines,

Cuadro 1.° Los caprichos de las damas con once variaciones y doce surtidos de fuego.—Cuadro 2.° Una rueda á la Moreile con impresion de gloria y diez y siete surtidos de fuego.—Cuadro 3.° La mensa chinesca ó sea grande pieza de ruido, con impresion y veinte surtidos de fuego.—Cuadro 4.° Un grande mosaico de candelas romanas de colores y tiroteo, imitando un simulacro.—Cuadro 5.° El caduceo con rosas de variados colores, con veinte surtidos de fuego.—Cuadro 6.° La rosa de Barcelona, con impresion de llamas y gloria, con veinte surtidos de fuego.—Cuadro 7.° Una doble estrella imitando la escarapela: esta pieza es física y montada con diez y ocho surtidos de fuego.—Cuadro 8.° El grande Guillochi, pieza de dos ruedas guarnecidas de colores. y montada con veinte y cinco surtidos de fuegos.—Cuadro 9.° La hermosa y grande fuente con tres cubetas, con lienzos de fuegos ondeantes, arrojando su guia de agua lava de fuego de mil colores.—Cuadro 10.° y último. Un ramillete de cohetes, volcanes, bombas y truenos.—Entrada á los jardines y fuegos artificiales, 2 rs.—Entrada á la plaza de las Montañas rusas, 1 real.—Sillas de preferencia, 1 real.

Nota.—Los concurrentes que tomen sillas para ver la funcion secuestre y gimnástica en la plaza de las Montañas rusas, pueden conservarlas y colocarlas donde les acomode para ver la funcion de fuegos artificiales.

LA FRATERNIDAD—Jardines de la Ninfa.

Baile público coreado para la tarde del domingo 1.° de junio desde las 3 hasta las 7, en el que tomará parte una seccion del cuerpo de de coros del Sr. Clavé.

Entrada de caballero. 3 rs. y concluida la primera parte del baile, 2 rs.

Gratis las señoras merecedoras de este obsequio ó juicio de la comision.

Nota; El sábado próximo 7 de junio desde las diez de la noche hasta el amanecer del dia siguiente tendrá lugar el segundo baile coreado estraordinario. Las mas escojidas danzas del repertorio del Sr. Clavé serán desempeñadas por una acreditada orquesta de veinte profesores y todo el cuerpo de coros de esta sociedad, cantándose á la mitad del baile por 50 discípulos de dicho Sr. el himno á coros de su composicion. titulado «Irradiacion.»

Entrada de caballero, 6 rs. pudiendo acompañar hasta cuatro señoras dignas de este obsequio á juicio de la comision, la que procederá con escrupulosidad á la no admision de aquellas personas cuya decencia pueda desdorar en lo mas mínimo el buen nombre de la reunion.

Se suscribe en el café del propio establecimiento, en la peluquería de la calle del Hospital, n. 12, y en la chocolatería de la calle de los Cambios, n. 12.

ULTIMA HORA.

A hora bastante avanzada de la noche hemos recibido el correo de Madrid del cual estractamos lo siguiente:

Habla hoy uno ó dos periódicos de que en la noche de anteayer se tomaron en Madrid algunas precauciones militares reforzándose las guardias y estableciendo retenes. Esto es completamente inexacto, pues ni hubo precauciones ni motivo para ellas.

—El Gobierno ha dado las órdenes convenientes para llevar á cabo cuanto antes el nuevo muelle de la Coruña. Los ingenieros de caminos, canales y puertos han comenzado ya los estudios.

—Con el título, «El órgano del trabajo,» va á publicarse en Madrid en español y en francés un periódico dirigido por un señor Domanjaire, oficial de sastre. Dice que su objeto es «reunir todas las potencias de la actividad humana.»

—Se habia descubierto en Orotava un abundante caudal de aguas potables, que ademas de aumentar las fuentes públicas, dejará un sobrante considerable para el riego.

—La guardia civil de Antequera, ha rescatado descargadas trece caballerias que con sus cargas habian robado cerca de aquella poblacion cuatro hombres armados.

—Ayer á mediodía perecieron asfixiados dos trabajores en un pozo inmundo en la calle de Cañizares en esta Córte.

—Al terminar ayer la sesion de córtes se desechó por 49 votos contra 30 la base 6.ª de imprenta que decia: «En ningun caso podrá declararse la prision preventiva contra el responsable de un periódico político.» El gobierno votó con la mayoría.

—Ayer fué descubierto un robo sacrílego y de consideracion en la capilla de palacio sin haberse encontrado fractura ni violencia de ninguna especie. El relicario ha desaparecido casi en su totalidad, asi como el clavo del santo Madero, la reliquia de mas estima que habia en la citada capilla. El valor de los objetos robados es de gran consideracion Se instruye sumario con toda actividad por el juzgado de Alabarderos y han sido ya presos tres hombres y una muger, dos de los cuales son dependientes de palacio.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

El haber recibido ayer muy tarde nuestros partes telegráficos, nos privó de insertarlos por entero en nuestro Suplemento de la tarde, contentándoros con publicor el de Madrid, que ni aun pudo continuarse en todos los ejemplares. Por esto volvemos á insertarlos hoy por completo.

Madrid, 30 de mayo.

Las Córtes discuten una enmienda del Sr. Lafuente sobre el jurado. La diputacion catalana acordó ayer redactar una proposicion sobre el ferro-carril de Barcelona á Francia por Granollers.

3 por 100 consolidado, 42'80.
3 por 100 diferido, 25'85.

Paris, 30 de mayo.

3 por 100 consolidado interior, sin cotizar,
3 por 100 id. esterior, 47.
3 por 100 id. diferido, sin cotizar,
4 1|2 por 100 francés, 94,
3 por 100 francés, 74,
Consolidado inglés, 94 7|8,
Amsterdam, 41 3|8.
Amberes, 41 1|2.
Bruselas, sin cotizar.

El general Mourawieff. el conquistador de Kars, ha llegado á Berlin. Segun la Gaceta de Postas el czar manifestó en Varsovia sus intenciones de resucitar las águilas polacas, y conceder una amnistía general, para varios delitos con muy pocas escepciones, Los fondos públicos han bajado en la bolsa, á consecuencia de las lluvias que, perjudicando la cosecha, se teme causarán alguna perturbacion en las especulaciones en grande escala.

Imprenta de Juan Roger, E. R. calle del Hospital 76.